



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

CUARTA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME DE AMENAZAS REGIONALES EN MATERIA DE LAFT PARA EL PERÍODO 2022-2023

C.P. Y PCLD GENARO ELISEO GÓMEZ MUÑOZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN EN LAVADO DE DINERO Y
ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

GAFILAT acaba de presentar la Cuarta Actualización del Informe de Amenazas Regionales en materia de LAFT para el período 2022-2023.

El informe aprobado y elaborado por el GAFILAT, en el marco del acuerdo de cooperación y asistencia técnica que el organismo firmó con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el desarrollo del denominado “Programa para el Fortalecimiento de los Sistemas ALA/CFT de los Países del GAFILAT para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas” en el marco del último Pleno de Representantes, identifica las principales amenazas vigentes y emergentes que afectan a la región. Este, sin duda, es un documento de gran relevancia para la aplicación efectiva del Enfoque Basado en Riesgo (EBR).

Para el desarrollo del informe, se ha utilizado una metodología de investigación descriptiva y exploratoria, con el propósito de identificar las amenazas vigentes y emergentes que afectan a la región latinoamericana, utilizando datos cuantitativos y cualitativos recopilados de diversas fuentes.

Este documento identifica y analiza los grupos criminales que actúan en la región, las tipologías o métodos que emplean para lavar activos, los sectores económicos objeto de abuso y los productos y servicios financieros o no financieros utilizados.

En esta actualización se incluyó un apartado con información específica sobre los resultados obtenidos en relación con las amenazas regionales en materia de FT, a fin de conocer cómo está presente en la región y las medidas conducidas por los países.

Agosto de 2024

Número 117

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>



En el informe se identificó una serie de delitos determinantes, con base en criterios establecidos por el GAFI, que fueron los siguientes: tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, fraude, corrupción y soborno, participación en grupo delictivo organizado, contrabando (incluye impuestos y cargos aduaneros) y delitos fiscales.

Se destaca la extorsión como un delito altamente relevante.

Las tipologías que más se han detectado como mecanismo para lavar activos de origen ilícito, son, en primer lugar, el uso de testaferros, en segundo, la creación y utilización de personas y estructuras jurídicas, (lo que representa un cambio de posiciones respecto del estudio anterior), y en tercero, el transporte ilícito de dinero por frontera, seguido por el fraccionamiento de dinero como mecanismo de estratificación.

Los productos utilizados por los delincuentes organizada para lavar activos en la región siguen siendo los mismos que los detectados en el informe anterior, no obstante, a diferencia de años anteriores, las cuentas bancarias (cuentas corrientes y de ahorro), seguido por el uso de efectivo, las transferencias locales de dinero y los cheques.

El sector bancario sigue siendo el más vulnerado, seguido por el automotriz, el inmobiliario y el de los notarios.

Es importante destacar que el sector automotriz ha desplazado el de los notarios, que ocupaba el segundo lugar en el estudio anterior.

Respecto al informe de tipologías publicado por el GAFILAT en 2023, surgen como principales delitos determinantes la participación en grupo delictivo organizado, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, los



delitos fiscales, corrupción y soborno, la trata de personas, extorsión, uso ilícito de activos virtuales, y contrabando.

Asimismo, en el mencionado informe de tipologías se evidencia un notable aumento de casos relacionados con delitos como la extorsión, la trata de seres humanos, el tráfico ilícito de migrantes y la delincuencia organizada en comparación con el informe anterior. Es de mencionar que, en el caso de la extorsión, hubo un aumento tanto en los casos presentados, como en las sentencias informadas por parte de los países.

Los productos más utilizados dentro de las últimas tipologías analizadas continúan siendo el uso del efectivo junto con las transferencias bancarias, seguidos por la utilización de cheques y cuentas bancarias, lo que muestra un uso relevante del sector bancario y financiero en el proceso de lavado de activos de origen ilícito.

Por su parte, la información disponible en la plataforma de la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG) indica que durante el periodo 2022-2023, las solicitudes informales requirieron cooperación internacional principalmente sobre los siguientes delitos: corrupción y Cuarta Actualización del Informe de Amenazas Regionales en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo 2022-2023 soborno, tráfico ilícito de estupefacientes, fraude y financiamiento del terrorismo. Lo anterior, manteniendo consistencia con los datos identificados en el informe anterior de amenazas.

Considerando lo anterior, de la aplicación del índice de amenazas de LA en Latinoamérica surge que las principales amenazas en la región son siete:



1. El tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
2. La corrupción y soborno, participación en grupo delictivo organizado y delitos fiscales (impuestos directos e indirectos).
3. El fraude y contrabando (incluye impuestos y cargos aduaneros).
4. El tráfico ilícito de migrantes y seres humanos, especialmente la trata de personas.
5. Los delitos ambientales.

Los delitos ambientales, como amenazas emergentes en este informe se determinan:

6. El delito de extorsión.
7. La utilización ilícita de activos virtuales.

Debe destacarse que la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y seres humanos ya no solo se asocia al delito de trata de personas con fines sexuales y/o proxenetismo, ya que el tráfico ilegal de seres humanos entre distintos países se ha acentuado de forma relevante, presentándose sentencias condenatorias con base en dichos delitos en distintos países, así como casos en el análisis del Informe de Tipologías publicado en 2021.

El informe analiza las amenazas de FT en los países del GAFILAT con base en las siete ENR proporcionadas por los países miembros.

Corresponde aclarar que el análisis realizado es meramente exploratorio y no puede considerarse representativo de la región conformada por los países miembros del GAFILAT para el periodo 2022-2023.



Del análisis de las ENR surge que los países no identificaron individuos con potencial para causar daño a través de la financiación del terrorismo.

Además, los países concluyeron que no hay organizaciones terroristas activas que operen actualmente en sus territorios.

Cabe destacar que los países que incluyeron en sus ENR un análisis de la posible relación entre actividades delictivas como fuentes de fondos para financiar el terrorismo concluyeron que no encontraron evidencias de que estas actividades estén vinculadas a esquemas de FT. Durante el período analizado los países no identificaron tipologías y sentencias condenatorias en materia de FT.

No obstante, se continuará dando seguimiento en esta materia a fin de identificar posibles cambios por parte de los países y las medidas aplicadas.

LINK

Para consultar el informe completo:



<https://biblioteca.gafilat.org/?p=6892>